

El cardenal Rouco abre la causa de canonización de un matrimonio del Opus Dei

El Cardenal Arzobispo de Madrid presidió anoche la sesión de apertura de la causa de canonización del matrimonio formado por los siervos de Dios Paquita Domínguez Susín y Tomás Alvira Alvira.

19/02/2009

Ante los ocho hijos vivos del matrimonio, monseñor Rouco Varela destacó “la necesidad de que el evangelio de la familia sea proclamado y testificado” y se refirió al matrimonio Alvira como “un ejemplo de este testimonio en el siglo XX”.

El cardenal Rouco recordó que Juan Pablo II, ante el nuevo milenio, marcó como uno de los objetivos el estudio de la santidad de los matrimonios cristianos y dijo que “es muy necesario el testimonio cristiano desde la familia”.

Tomás Alvira y Paquita Domínguez se incorporaron al Opus Dei en 1947 y 1952, respectivamente, y desarrollaron su vida profesional en Aragón y Madrid. Alvira fue catedrático de Ciencias Naturales e investigador del CSIC. Su esposa fue maestra nacional.

Fieles al espíritu del Opus Dei, transmitieron a sus hijos y a otras muchas personas un ejemplo de vida cristiana, e hicieron de su casa “un hogar luminoso y alegre”, con palabras de San Josemaría Escrivá .

El postulador de la Causa , José Carlos Martín de la Hoz, señaló que “la Iglesia nos pide ahora que demostremos que sus vidas en la Prelatura del Opus Dei, durante tantos años, fueron verdaderamente heroicas”. Anoche quedó constituido el tribunal que reunirá las pruebas necesarias para “determinar si pueden ser considerados como ejemplo de vida y como intercesores para todos los cristianos”, dijo el postulador.

Hasta el momento se han realizado dos beatificaciones de matrimonios: la de Luis y María Beltrame Quattrocchi (2001) y la de los padres de Santa Teresita del Niño Jesús,

Louis Martin y Zélie Guérin, en 2008. Actualmente, y debido al impulso de Juan Pablo II, son varios los procesos de canonización de matrimonios que se están instruyendo en diversas diócesis, como los de Manuel Casesnoves y Adela Soldevila, en Valencia; Fernando Crespo y María de Miguel, en León, y el matrimonio Balmori, en México.

Con el acto celebrado anoche continúa la fase instructoria diocesana que comenzó el 14 de febrero de 2008 cuando el cardenal de Madrid concedió el Decreto de fama de santidad y favores de los siervos de Dios. En su momento, este proceso instruido en la Archidiócesis de Madrid llegará a la Congregación para las Causas de los Santos de Roma y la Santa Sede decidirá si está suficientemente probada la santidad de estos siervos de Dios.

pdf | Documento generado
automáticamente desde [https://
opusdei.org/es/article/el-cardenal-
rouco-abre-la-causa-de-canonizacion-
de-un-matrimonio-del-opus-dei/](https://opusdei.org/es/article/el-cardenal-rouco-abre-la-causa-de-canonizacion-de-un-matrimonio-del-opus-dei/)
(18/01/2026)